

UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	
Nº Kard. Secc.	_____
Pase a:	<u>Marta</u>
Fecha:	<u>19 AGO. 2011</u>
Jefe:	_____

**AUTORIZA CONTRATACION EN LA
MODALIDAD DE TRATO DIRECTO,
AUTORIZA GASTO Y ORDENA PAGO**

EXENTA Nº 921 /

Santiago, 19 AGO 2011

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el art. 5º letra f) del D.F.L. Nº 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
- 2.- La Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República;
- 3.- Lo dispuesto en el art. 10 Nº4, del D.S. 250, de marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda;
- 4.- La solicitud Nº120, de 09 de agosto de 2011, del Jefe de Departamento Recursos Humanos;

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, se requiere la contratación de un curso de ergonomía para expertos en prevención de riesgos para la funcionaria, fiscalizadora Sra. Marta Ximena de Lourdes Hernández Reyes, dependiente de la Inspección Provincial del Trabajo de Temuco.
- 2.- Que, es necesario que la funcionaria Marta Ximena de Lourdes Hernández posea los conocimientos adecuados en materia de salud, seguridad y accidentes de trabajo, para un buen desempeño de sus funciones.
- 3.- Que, de acuerdo a lo informado por el Jefe del Departamento de Recursos Humanos, el único proveedor que imparte este curso es el Instituto de Salud Pública, Rut. 61.505.000-1.
- 4.- Que, existe disponibilidad presupuestaria para efectuar esta contratación.

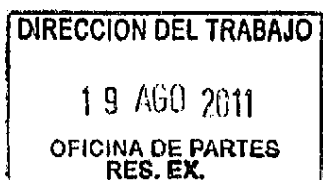
RESUELVO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** para recurrir al trato directo como procedimiento de contratación por curso de ergonomía para expertos en prevención de riesgos, para la funcionaria Sra. Marta Ximena de Lourdes Hernández Reyes.

3.- **PÁGUESE** al Instituto de Salud Pública, RUT N°61.505.000-1, la cantidad de \$75.200.- (setenta y cinco mil doscientos pesos), incluido el impuesto al valor agregado, previa recepción conforme de los servicios contratados y entrega de la factura correspondiente, dentro de los treinta días.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN el portal WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

"POR ORDEN DE LA DIRECTORA"



MARIO GARRIDO MÉNDEZ
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

~~X~~
LBS/mcr.
Distribución:
Of. Partes.
U. CC.
U. Finanzas.
Depto. RR.HH.